



CIRCULAR N°026/2026

REF.:Flexibilización exigencia certificado médico

La Serena, 28 de Mayo de 2026

DE : **DIRECCION**
A : **PADRES Y APODERADOS**

Estimada comunidad Trinitaria:

Junto con saludar, queremos informar que, como colegio, nos adherimos a la recomendación realizada por el Ministerio de Educación durante este período de mayor circulación viral, flexibilizando temporalmente la exigencia de certificado médico en casos de inasistencia a evaluaciones.

Durante estas últimas semanas del primer semestre, y de manera excepcional, no se aplicará la exigencia del 70% en evaluaciones pendientes cuando el estudiante se haya ausentado sin presentar certificado médico.

Para estos efectos, el apoderado deberá enviar un correo electrónico justificando la inasistencia e indicando el motivo, dirigido:

- al docente de la asignatura correspondiente a la evaluación pendiente,
- con copia al profesor jefe,
- a Inspectoría General : inspectoria.general@colegiotrinity.cl
- y a UTP: claudia.cortes@colegiotrinity.cl

En el caso de que algún estudiante deba rendir una evaluación y presente síntomas respiratorios leves, podrá asistir a rendirla utilizando mascarilla como medida de autocuidado y cuidado hacia los demás.

Cordialmente.

ANDREA GONZALEZ JARA
DIRECTORA